



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 018

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 24 de Junio de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 02001-0042237-7 a través del cual tramita el concurso para treinta y seis cargos vacantes de Juzgados Comunitarios de Pequeñas Causas de las cinco circunscripciones judiciales dentro del territorio de la Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 011/21 se conformó el Consejo Consultivo y se convocó a concurso abierto de antecedentes, oposición y entrevista personal bajo el procedimiento del Decreto N° 593/2014 su modificatorio N° 0268/19 y Resolución N° 0036/19 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para cubrir treinta y seis (36) cargos vacantes de Jueces Comunitarios de las Pequeñas Causas.

Que, el Consejo consultivo quedó integrado de la siguiente manera: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial - Titular: Dr. Gabriel Alejandro Scaglia; 1° Suplente: Dra. Julia Collado; 2° Suplente: Dr. Mario Barucca. Por los Colegios de Abogados de la Provincia - Titular: Dr. David Lisandrello; 1° Suplente: Dr. Javier García. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia - Titular: Dra. María Eugenia Basualdo; 1° Suplente: Dr. Gonzalo Sozzo; 2° Suplente: Dra. Ana Clara Manassero.-

Que en fecha 06 de diciembre de 2021 renunció el Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, miembro titular en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial fundado en razones de estricta índole personal, asumiendo en su reemplazo la Dra. Julia Elim Collado;

Que mediante nota decepcionada en fecha 24/06/22 la Dra. Collado remite nota renunciando a continuar participando por razones personales, la que es aceptada en todos sus términos;

Que en esta instancia se cursa nota al Dr. Mario Barucca, quien acepta como miembro titular en reemplazo de la Dra. Collado en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial;

Que, el Secretario de Justicia en ejercicio de la Presidencia del Consejo Consultivo se encuentra facultado para dictar la presente conforme el artículo 4° del Decreto N° 0268/19 y artículo 4° de la Resolución N° 0036/19 del M.J.D.H;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Aceptase la renuncia de la Dra. Julia Elim Collado como miembro del Consejo Consultivo en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial fundada en razones personales.

ARTÍCULO 2° - Designase al Dr. Mario Barucca como miembro titular del Consejo Consultivo en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial

ARTICULO 3° - Notifíquese, Regístrese y Archívese.-

Dr. Héctor Gabriel SOMAGLIA
Presidente del Consejo del Consejo Consultivo
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gob. Justicia y DDHH